



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2951**/2015.-

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- Ordinario N°521, de fecha 13 de Febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer".
- Memorándum N°274, de fecha 17 de Febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°2887, de fecha 18 de Febrero de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER																								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina Comunal de la Mujer y la Familia,																								
1.3.-FECHA	: FEBRERO A MAYO 2015																								
II.- MARCO REFERENCIAL																									
2.1.- LEGAL	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, en su rol protagónico dentro de la comunidad, de promover la integración y la participación de las mujeres conmemorando su día, en la comuna de Arica, fortaleciendo el desarrollo social de las organizaciones y centros de madres, en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que dichas instituciones sin fines de lucro aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camarería y bienestar general. Favoreciendo el desarrollo, la autonomía y la integración social de la mujer, de acuerdo a el Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.																								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Oficina Comunal de la Mujer y la Familia tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, desde el desarrollo personal y el fomento de la participación y la integración a nivel grupal facilitando y aportando instancias de encuentro, esparcimiento, recreación y cultura.																								
III.- OBJETIVO GENERAL:																									
Conmemorar el día internacional de la mujer con una feria temática artística-cultural, que promueva a través de diversas expresiones, mediante la participación activa, el desarrollo de la mujer.																									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario ✓ Oficina Comunal de la Mujer y Familia 																								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional experto</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Profesional experto</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos portal chile compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Implementación de evento</td> <td>\$3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Imprenta</td> <td>\$1.460.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>\$ 420.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de uso y consumo corriente</td> <td>\$ 120.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos Fondo a rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$8.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	TOTAL	Profesional experto	\$1.000.000	Profesional experto	\$1.000.000	Insumos portal chile compra		Implementación de evento	\$3.000.000	Imprenta	\$1.460.000	Colaciones	\$ 500.000	Materiales de oficina	\$ 420.000	Materiales de uso y consumo corriente	\$ 120.000	Insumos Fondo a rendir		Gastos menores	\$ 500.000	Total	\$8.000.000
DESCRIPCION	TOTAL																								
Profesional experto	\$1.000.000																								
Profesional experto	\$1.000.000																								
Insumos portal chile compra																									
Implementación de evento	\$3.000.000																								
Imprenta	\$1.460.000																								
Colaciones	\$ 500.000																								
Materiales de oficina	\$ 420.000																								
Materiales de uso y consumo corriente	\$ 120.000																								
Insumos Fondo a rendir																									
Gastos menores	\$ 500.000																								
Total	\$8.000.000																								

	Valor Total del programa impuesto incluido: \$ 8.000.000.- Fondo a Rendir por \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre del Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, funcionario Planta escalafón Profesional Grado °9, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
IV.- ITEM PRESUPUESTARIO: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
Profesional experta Rosa Navarro Peña; RUT: 8.443.700-K; Edmundo Flores N°038, Dpto 102, Arica; Función Experta en participación ciudadana.	215.21.04.004.001	Hon. Com y eventos	1.000.000
Profesional experto Eduardo Navarro Osandon; RUT: 10.086.202-6; Hualles 2825, casa 4, Poblado Artesanal; Función experto: Maestro Artesano.	215.21.04.004.001	Hon. Com y eventos	1.000.000
Estructura mecano techada con genero, con dos cierres laterales, de 15 x 24 mts	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	2.075.000
Arriendo de sillas, mesones	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	250.000
Sonido	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y Otros Equip. (Amplif. e Ilumin.)	156.000
Arriendo de tableros electrónicos	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y Otros Equip. (Amplif. e Ilumin.)	519.000
Imprenta	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	1.460.000
Colaciones	215.22.01.001.001	DIDECO P/personas	500.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	420.000
Toner y fintas	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte (computacionales)	120.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	500.000
		Valor Total IVA INCLUIDO	8.000.000

El monto del Programa es de \$8.000.000.-

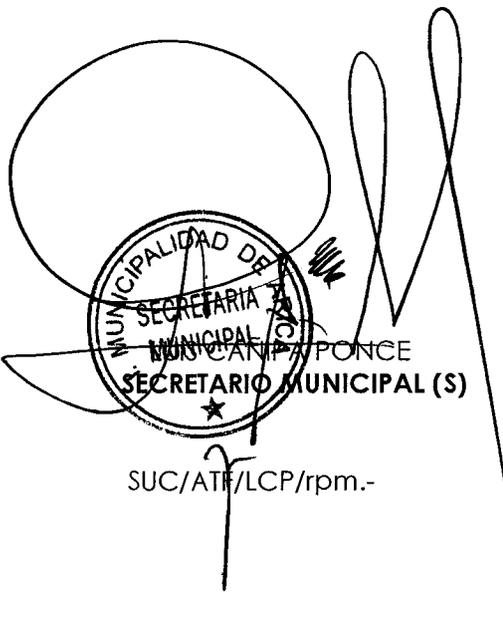
DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- a nombre del Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, C.I. N°10.291.175-K, Funcionario Planta, Escalafón Profesional Grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.370, Otros Fondos a Rendir (SERGIO FLORES AGUILERA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/ATF/LCP/rpm.-


 DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270